Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas

LLAMADO MOPC N° 17/2015.

Asunción, 28 de abril de 2015.

VISTO: el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de evaluación técnica, el acta de recepción y apertura de propuestas, referente a las ofertas presentadas en el marco del **LLAMADO MOPC N° 17/2015 "LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOPISTA ÑU GUAZÚ: ASUNCIÓN – LUQUE DE 6,3 KM DE LONGITUD" ID N° 285092,** cuyo acto de recepción y apertura de propuestas, se realizó el 26 de marzo de 2015, donde según constancias del acta, se presentaron los oferentes habilitados, los cuales se citan a continuación:

1- CONSORCIO ÑU GUAZÚ (CONSULTORA MEMORIAS Y COMPUTOS S.A. (COMYCSA) TECNODINAMICA S.R.L. - CONSULTORA PARAGUAYA S.A. - GEOLATINA S.A.)
2- CONSORCIO IAT (ASISTENCIA INTEGRAL DE INGENIERIA S.R.L. - INGENEG S.A. TECNOESTUDIOS S.A.)
3- CONSULTORA GUARANI S.A.
4- CONSORCIO TAPE GUAZU (CIALPA S.A. - ELECTROPAR S.R.L.)
5- CIA S.A.

CONSIDERANDO:

A los efectos de proceder a la evaluación detallada de las ofertas, el Comité de Evaluación por memorándum SCEO N° 186/2015, la Secretaría del Comité de Evaluación solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos el análisis jurídico de los documentos legales presentados por los Consorcios de Empresas participantes de la Licitación.

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su Dictamen N° 472 de fecha 09 de abril de 2015, dice (sic):

I- ANTECEDENTES:

- ***Llamado MOPC Nº 139/2014 "PRECALIFICACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOPISTA ÑU GUAZÚ: ASUNCIÓN – LUQUE DE 6,3 KM DE LONGITUD" ID Nº 88***
- ***Resolución Nº 108/2015**, de fecha 28 de enero de 2015, por la cual se aprueba la Lista corta del Llamado MOPC Nº 139/2014 según el siguiente detalle:*

1. CONSORCIO TAPE GUAZÚ
2. CONSORCIO IAT
3. CONSORCIO ELCINC
4. CIA S.A.
5. CONSULTORA GUARANÍ S.A.
6. CONSORCIO ÑU GUAZÚ

Abog. Dionisio A. Morales Varón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Pedro Enrique
Director de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. HUGO M. MIRANDA C.
Director de Vialidad
MOPC

Ing. José F. Segovia B.
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Abog. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

- ***Memorándum SCEO Nº 186/2015**, del 26 de marzo de 2015, de la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, en el cual solicita el Análisis Jurídico de los documentos **"originales"** presentados por las empresas y/o Consorcios de empresas participantes del llamado de referencia:*

  1) CONSORCIO ÑU GUAZÚ (CONSULTORA MEMORIAS Y COMPUTOS S.A. (COMYCSA) – TECNO DINAMICA S.R.L. – CONSULTORA PARAGUAYA S.A. – GEOLATINA S.A.)

  2) CONSORCIO IAT (ASISTENCIA INTEGRAL DE INGENIERÍA S.R.L. – INGENEG S.A. – TECNO ESTUDIOS S.A.)

  3) CONSULTORA GUARANÍ S.A.

  4) CONSORCIO TAPE GUAZÚ (CIALPA S.A. – ELECTROPAR S.R.L.)

  5) CIA S.A.

- ***Acta de Recepción y Apertura de Sobres**, que se llevó a cabo en la Sala de Reuniones del Viceministerio de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 26 de marzo de 2015. En la misma se dejó constancia de que:*

***1.** El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos como activos en la constancia SIPE y de los que han sido solicitados en le Pliego de Bases y Condiciones.*

***2.** Las Propuestas de precios, quedan en la Unidad Operativa de Contratación, en sobres cerrados y firmados para su conservación y resguardo.*

***3.** Se invitó a los representantes de las empresas oferentes a verificar las ofertas, que no manifestaron ninguna observación" (sic).*

Esta Dirección informa que no se han observado requisitos de orden legal en la presentación de "Sobre Nº 1" Propuesta Técnica que nos ocupa, los cuales ya han sido verificados en las etapas previas del presente proceso licitatorio (conformación de la Lista Corta- Precalificación) quedando exclusivamente a cargo del sector Técnico, la correspondiente evaluación. No obstante se procedió a la verificación del formulario de la Propuesta Técnica y la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, las cuales se encuentran debidamente completadas y suscriptas por todos los oferentes.

II- C O N C L U S I Ó N :

*Habiendo procedido a la verificación de las carpetas presentadas por los oferentes, **y teniendo en cuenta el contenido netamente Técnico de las mismas,** esta Dirección sugiere al Comité de Evaluación de Ofertas **PROSEGUIR** con los trámites pertinentes, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones.*

Que, el Comité de Evaluación, solicitó a la Unidad Ejecutora FOCEM el análisis de los criterios técnicos requeridos en el PBC, remitiéndose el análisis respectivo por memorando Nº 367 remitido en fecha 29 de abril de 2015 que en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

III EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

La Evaluación de las propuestas técnicas se realizó sobre la base de su cumplimiento con los Términos de Referencia, aplicando los criterios y subcriterios de evaluación y el sistema de puntos especificados en el Numeral 5.2(a) de la Sección 2: Instrucciones para los Consultores – Hoja de Datos, del Pliego de Bases y Condiciones, cuyo resumen se detalla a continuación:

Factores		Calificación	
		PARCIAL	TOTAL PONDERADO
ii	**Lógica de la Metodología y Plan de Trabajo propuesto en respuesta a los Términos de Referencia**	20	20
	• Interpretación de los Términos de Referencia	10	
	• Cronograma de Actividades	4	
	• Organización	4	

Abog. Dionisio A. Mercado Varán
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Robert Iniova
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. HIXON M. MIRANDA C.
Director de Calidad
MOPC

Ing. José F. Segovia B.
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Esteban Sarubbi
Secretario General
Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

•	*Cronograma de Asignación de Personal*	*2*	
iii	***Calificación del personal profesional clave y competencia para el trabajo***	***100***	***80***
•	*Director de Fiscalización*	*20*	
•	*Fiscal Residente de Obras*	*25*	
•	*Especialista en Pavimentos*	*10*	
•	*Especialista Ambiental*	*10*	
•	*Especialista Geotécnico*	*10*	
•	*Especialista Hidrólogo*	*10*	
•	*Especialista en Calculo de Estructuras*	*15*	
	Total		***100***

El mínimo puntaje (Pt) requerido para calificar es de setenta y cinco (75) puntos.

*Los detalles y observaciones de la evaluación técnica se adjuntan a la presente como **ANEXOS**, siendo estos los siguientes:*

ANEXO I: *Experiencia Específica de los Consultores pertinente a las Tareas y Lógica de la Metodología y Plan de Trabajo propuestos en respuesta a los Términos de Referencia.*
ANEXO II: *Calificaciones del Personal Profesional Clave y Competencia para el Trabajo.*
ANEXO III: *Resumen de Puntajes Totales.*

Sobre las bases de los criterios y puntajes asignados, se detalla a continuación los puntajes finales, obtenidos por los oferentes:

Orden	***FIRMAS Y/O CONSORCIOS***	***PUNTAJE TOTAL*** *(100 Puntos)*
1	***CONSORCIO IAT*** *(ASISTENCIA INTEGRAL DE INGENIERÍA S.R.L. – INGENEG S.A. – TECNOESTUDIOS S.A.)*	***100,00***
2	***CONSULTORA CIA – COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A.***	***99.60***
3	***CONSORCIO TAPE GUAZÚ*** *(CIALPA S.A. – ELECTROPAR S.R.L.)*	***99,52***
4	***CONSORCIO ÑU GUAZU*** *(COMYCSA – TECNODINÁMICA S.R.L. – CONSULTORA PARAGUAYA S.A. – GEOLATINA S.A.)*	***98,00***
5	***CONSULTORA GUARANI S.A.***	***93,00***

Cabe mencionar que de conformidad a lo establecido en el Numeral 1, en la Sección 2: Instrucciones a los Consultores – Hoja de Datos, del Pliego de Bases y Condiciones, el Sistema de Adjudicación utilizado es el Basado en Calidad y Costo (SBCC).

Por lo anteriormente expuesto, se eleva, el presente informe a consideración del Comité de Evaluación de Ofertas, para proceder a la apertura de los sobres de las Propuestas de Precio de los Oferentes habilitados, quedando a disposición para cualquier aclaración adicional que se requiera.

CONCLUSIONES.

El método de selección del presente proceso es: ***Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC)***

Asimismo, la Sección 2 *"Instrucciones a los consultores"* del Pliego de Bases y Condiciones, Hoja de Datos punto 5.2 (a), establece que el *Puntaje Técnico Pt mínimo requerido para calificar es* ***(75) setenta puntos.***

Abg. Esteban Carubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Abog. Dionisio A. Morales Marán
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. R... Simone
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. HUGO M. MIRANDA C.
Director de Vialidad
MOPC

Ing. José F. Segovia B.
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

En ese sentido, y conforme al análisis del informe técnico, todos los oferentes alcanzaron el puntaje requerido que los califica a la próxima etapa, según se observa en el cuadro de resumen de puntajes. Asimismo en los **Anexos I, II y III**, se acompaña el detalle de las calificaciones y observaciones del informe citado al cual nos remitimos.

Que, a tenor de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación de Ofertas,

RECOMIENDA:

1. **HABILITAR** a abrir sobre N° 2, propuesta de precio, en el marco del **LLAMADO MOPC N° 17/2015** "LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOPISTA ÑU GUAZÚ: ASUNCIÓN – LUQUE DE 6,3 KM DE LONGITUD" **ID N° 285092**, conforme al siguiente detalle:
2.

Orden	*FIRMAS Y/O CONSORCIOS*
1	***CONSORCIO IAT** (ASISTENCIA INTEGRAL DE INGENIERÍA S.R.L. – INGENEG S.A. – TECNOESTUDIOS S.A.)*
2	***CONSULTORA CIA – COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A.***
3	***CONSORCIO TAPE GUAZÚ** (CIALPA S.A. – ELECTROPAR S.R.L.)*
4	***CONSORCIO ÑU GUAZU** (COMYCSA – TECNODINÁMICA S.R.L. – CONSULTORA PARAGUAYA S.A. – GEOLATINA S.A.)*
5	***CONSULTORA GUARANI S.A.***

3. **ELEVAR** el presente Dictamen a la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución del trámite de apertura del sobre N° 2 que contiene la propuesta de precio.

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas .....

Lic. Rodrigo Enciso
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Titular de la Secretaría General o representante .....

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
M.O.P.C.

Viceministro de Obras o representante .....

Ing. José F. Segovia B.
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante .....

Abog. Dionisio A. Bordenave
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Titular de la Sub UOC o representante .....

Ing. HUGO M. MIRANDA C.
Director de Vialidad
MOPC